

ACTA DE REUNIÓN N° 02/2024

COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	19 de junio de 2024
Fecha de realización	25 de junio de 2024
Hora de inicio	15:01 horas
Hora de término	16:00 horas
Lugar	Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la región de Aysén
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Samuel Navarro Castro	Seremi de Justicia y DD.HH., región de Aysén	Titular	Ministerio de Justicia y DD.HH.
Luis Aedo Mora	Presidente I. Corte de Apelaciones de Coyhaique	Titular	Poder Judicial
Carlos Palma Guerra	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Jorge Moraga Torres	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Patricio Santos Poblete	Jefa Zona Aysén	Titular	Carabineros de Chile
Patricio Barrios Medina	Jefe Región Policial de Aysén (s)	Subrogante	Policía de Investigaciones de Chile
Carlos Mella Atton	Asesor Jurídico	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Alvaro Pérez D'Alarcon	Asesor Jurídico	Profesional	Ministerio Público
Maria Soledad Pino Fuentes	Asesora Legal Zona	Profesional	Carabineros de Chile

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por

		éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.
II.	Creación subcomisión de Justicia Penal Juvenil (Ley 21.527)	Sr. Seremi: Junto con saludar a todos los presentes, y agradecer su presencia en esta importante instancia, y previa aprobación del acta anterior por unanimidad, señala a los presentes, que en enero de 2025 entra en vigencia la ley 21.527, que viene a crear el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre Responsabilidad Penal de Adolescentes, al respecto indica que se le ha encomendado el acompañamiento de esta implementación, en un rol coordinador y supervigilante, en efecto, en el Art. 23 de la mentada ley se crea una comisión coordinadora nacional, la cual debe replicarse en regiones, al respecto dicha norma contempla que los participantes son: a) Subsecretaría de Derechos Humanos. b) Subsecretaría de Redes Asistenciales. c) Subsecretaría de Salud Pública. d) Subsecretaría de Educación. e) Subsecretaría de la Niñez. f) Subsecretaría de Prevención del Delito. g) Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. h) Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. i) Instituto Nacional del Deporte. j) Gendarmería de Chile. Dicha instancia será el Comité Operativo Regional en la región. Sin embargo, en su inciso final señala “El Subsecretario de Justicia podrá invitar, con derecho a voz, a representantes de otras instituciones y órganos del Estado que se consideren necesarios para el cumplimiento del objetivo señalado en el inciso primero”. Por otra parte, para los efectos de una adecuada implementación en la fase de actual de instalación, durante el segundo semestre de este se ha encomendado la creación de una subcomisión de Justicia Penal Juvenil, al alero de esta comisión, para lo cual se remitirá un oficio con la invitación respectiva, siendo constituida por el Poder Judicial, Fiscalía y la Defensoría Penal Públicas mas el seremi de Justicia y DDHH de la región. También señala que, dentro de esta implementación, hasta su entrada en vigencia coexistirán Sename con este nuevo servicio, (13.01.2025), agregando que en el mes de julio será el nombramiento del nuevo Director o Directora Regional del nuevo servicio. Dicho jefe de servicio regional podrá ser invitado a la Comisión o Subcomisión, para los efectos de contribuir a la implementación del nuevo servicio en coordinación con los demás intervinientes y actores relevantes en la materia Hace presente que recientemente fue visitado por la Directora Nacional del nuevo Servicio, quien se reunió con todos los actores directos y relevantes que intervendrán en este traspaso e implementación.

		Sr. Ministro Presidente: Indica que, respecto a la creación de esta subcomisión, lo más indicado y pertinente al perfil señalado, es que participe un Juez de Garantía. Sr. Defensor: Señala que en relación a lo indicado cobra mucha relevancia la especialización de los defensores, en especial con las modificaciones a la ley de responsabilidad penal adolescente y otras leyes pertinentes, asimismo, agrega que actualmente hay alrededor de 60 causas vigentes en dicha materia. Sr. Seremi: Concuerda con el Sr. Defensor en lo relativo a que es de suma importancia que todas las instituciones tengan a sus representantes y actores relevantes del sistema especializados. También aprovecha la instancia para indicar lo relativo a la movilización que actualmente mantienen las asociaciones de funcionarios de SENAME, no debiese afectar la implementación del nuevo servicio, toda vez que esta dice relación con una paralización en apoyo a la macrozona norte, donde ya se implementó el nuevo servicio, y han existido problemas con el traspaso de funcionarios, al respecto señala que en cuanto al traspaso de funcionarios del SENAME al nuevo servicio, esto se podrá efectuar siempre que los cargos sean homologables, contando además con la opción de un eventual retiro e indemnización, en caso de no ser traspasado. Sr. Ministro Presidente: En relación a lo señalado, manifiesta que la semana pasada visitaron el CIP CRC de Coyhaique, indicando que este se encontraba funcionando bajo la modalidad de turnos éticos. Asimismo, reflexiona en relación a los Tribunales de ejecución de penas, si esto se verá en RPA, al respecto el Sr. Seremi estima que primará el principio de especialidad. Sr. General de Carabineros: Respecto al CIP CRC señala que han recibido denuncia de los vecinos de sectores aledaños, toda vez que han efectuado quemas de neumáticos, al respecto indica que han controlado de forma pacífica la situación.
III.	Cumplimiento de Acuerdos.	Sr. Seremi: Informa que, respecto a solicitud de Carabineros, por sitio histórico emplazado en la tenencia de Carabineros de Puerto Aysén, obtuvo respuesta por parte de la Seremi de Cultura, por cuanto remitirá los antecedentes por correo electrónico al Sr. General de Carabineros, al respeto este último señala que recientemente tuvo acercamiento con dicha cartera, encuentro en el cual se le autorizo la reparación de los calabozos, obra que se encuentra en ejecución. Sr. Ministro Presidente: Viene en indicar que recabo la información solicitada a la unidad de notificaciones lo que se expresa en el siguiente cuadro:

		DETALLE DE NOTIFICACIONES REALIZADAS JUZGADO DE GARANTIA <table><tr><th>DETALLE</th><th>Cantidad</th><th>%</th></tr><tr><td>Notificaciones efectuadas por funcionario notificador desde enero 2024 a la fecha</td><td>1680</td><td>78,90%</td></tr><tr><td>Notificaciones efectuadas por Carabineros de Chile desde enero 2024 a la fecha</td><td>448</td><td>21,10%</td></tr><tr><td>Total, notificaciones por funcionario notificador y Carabineros</td><td>2128</td><td>100%</td></tr></table> Las notificaciones que se ordenan que sean realizadas por Carabineros de Chile, son las siguientes: - Medida cautelar, para el cumplimiento de esta y posterior fiscalización. - Domicilios rurales o en el radio urbano de difícil acceso. - Notificación a testigos de Juicios Efectivos, que un 90% son funcionarios de Carabineros. TRIBUNAL ORAL <table><tr><th>DETALLE</th><th>Cantidad</th><th>%</th></tr><tr><td>Notificaciones efectuadas por funcionario notificador desde enero 2024 a la fecha</td><td>1159</td><td>67,8%</td></tr><tr><td>Notificaciones efectuadas por Carabineros de Chile desde enero 2024 a la fecha</td><td>552</td><td>32,3%</td></tr><tr><td>Total, notificaciones por funcionario notificador y Carabineros</td><td>1711</td><td>100%</td></tr></table> - Las notificaciones encomendadas a carabineros, corresponden a imputados o testigos con domicilio en zonas rurales o alejadas de Coyhaique, por ejemplo El Blanco, Balmaceda, Ibáñez, Nirehuao, etc. - Las notificaciones de personas con domicilio en Coyhaique las realiza la funcionaria encargada de este Tribunal.	DETALLE	Cantidad	%	Notificaciones efectuadas por funcionario notificador desde enero 2024 a la fecha	1680	78,90%	Notificaciones efectuadas por Carabineros de Chile desde enero 2024 a la fecha	448	21,10%	Total, notificaciones por funcionario notificador y Carabineros	2128	100%	DETALLE	Cantidad	%	Notificaciones efectuadas por funcionario notificador desde enero 2024 a la fecha	1159	67,8%	Notificaciones efectuadas por Carabineros de Chile desde enero 2024 a la fecha	552	32,3%	Total, notificaciones por funcionario notificador y Carabineros	1711	100%
DETALLE	Cantidad	%																								
Notificaciones efectuadas por funcionario notificador desde enero 2024 a la fecha	1680	78,90%																								
Notificaciones efectuadas por Carabineros de Chile desde enero 2024 a la fecha	448	21,10%																								
Total, notificaciones por funcionario notificador y Carabineros	2128	100%																								
DETALLE	Cantidad	%																								
Notificaciones efectuadas por funcionario notificador desde enero 2024 a la fecha	1159	67,8%																								
Notificaciones efectuadas por Carabineros de Chile desde enero 2024 a la fecha	552	32,3%																								
Total, notificaciones por funcionario notificador y Carabineros	1711	100%																								
IV.	Varios	Sr. Fiscal: En virtud de lo señalado por el Sr. Ministro Presidente, considera que seria de suma importancia efectuar un contraste de la realidad regional, con otras regiones de similares características, en efecto, este punto de comparación podría realizarse con Ñuble o Magallanes, para que, mediante dicho diagnóstico, lo cual puede ser relevante para efectos de sentar las bases para la creación de una unidad de notificaciones. Sr. Seremi: Señala que en el mes de julio tendrá reunión de Seremis en el nivel central, por lo que seria de suma importancia contar con esta información dentro de la brevedad posible, para efectos de comunicarle al Sr. Ministro y Subsecretario de Justicia.																								
		Sr. Seremi: Señala que recientemente se efectuó el traslado de 19 imputados al CDP de Puerto Aysén, para efectos de las reparaciones de los baños de esta unidad en el CCP de Coyhaique, obra que durará aproximadamente 45 días y que se encuentra en																								

	ejecución. Asimismo, indica que el joven que estaba en la sección juvenil de Puerto Aysén fue trasladado a Puerto Montt, dado que en dicha ciudad cuentan con una sección especializada con un amplio modelo de intervención. En relación a lo indicado, agrega que una vez que los imputados trasladados al CDP de Puerto Aysén, regresen a Coyhaique, se iniciara la implementación de la sección femenina en el CDP de Puerto Aysén. Sr. Ministro Presidente: Indica que el ultimo pleno mantenido en su ilustrísima Corte, se planteó por parte de los Ministros la necesidad de qué se reabran secciones femeninas en todos los centros de cumplimiento penitenciario de la región, con el fin de mantener el arraigo propio de las internas con sus familiares cercanos. Sr. Seremi: Indica que es dicha situación seria compleja, toda vez que los centros penitenciarios de Cochrane y Chile Chico son para internos de ilícitos de baja complejidad, y que en cuanto a las internas que se encuentran cumpliendo condena, la mayoría dice relación por la comisión de ilícitos relacionados con drogas y de alta complejidad. Sr. Defensor: Agrega en relación a lo anterior, que las cárceles de Chile Chico y Cochrane no cuentan con la infraestructura para crear secciones femeninas, y como señalo el Sr. Seremi, son para internos que han cometido ilícitos de baja complejidad, asimismo, espera que los imputados trasladados a Puerto Aysén, puedan retornar antes del 18 de septiembre para efectos de avanzar rápidamente en la sección femenina de Puerto Aysén, pues esto ya se consideraría un avance de suma importancia, sin embargo, agradece la preocupación del pleno por esta situación. Sr. Seremi: Agrega que se ha avanzado en el proyecto de construcción de un nuevo complejo penitenciario para la región, siendo este proyecto el mas avanzado a la fecha. Sr. General de Carabineros: Aprovecha la instancia para ofrecer el apoyo aéreo (vuelos de helicóptero) cuando se presenten oportunidades de cometidos funcionarios, o cuando se requiera por parte de la comisión la visita específica a alguna zona que requiera la atención de esta última. Sr. Prefecto de la PDI (s): Agradece enormemente el ofrecimiento, y reitera el ofrecimiento de su institución al uso de los calabozos en Puerto Aysén, mientras terminan con las reparaciones. Asimismo, el resto de los comisionados se suman a las palabras del Sr. Prefecto hacia Carabineros, pues consideran que es de suma importancia contar con esta herramienta, habida consideración del aislamiento propio de la región. En consecuencia, y siendo las 16:03 minutos se da por finalizada la presente sesión.
--	--



5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Seremi de Justicia y DD. HH.	Remitir oficios a Instituciones pertinentes para creación de la Subcomisión de Justicia Juvenil.	12-07-2024

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Seremi de Justicia y DD.HH.	Reiterar solicitud de respuesta por sitio histórico en Tenencia de Carabineros de Puerto Aysén	ejecutado
2	Poder Judicial	Estado de funcionamiento unidad de notificaciones (estadísticas y datos)	ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	

8. Firma responsable

Samuel Navarro Castro Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Aysén		
---	--	--